

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37 Miércoles 12 de febrero de 2014

Sec. V-B. Pág. 6448

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

5050

Anuncio del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), por el que se notifica a la entidad "Hermandad Nacional de la División Azul", la Resolución de Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificar la subvención concedida en el ejercicio 2012.

Intentada la entrega de la Resolución del Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificar la subvención concedida en el ejercicio 2012, por la que se comunica a la entidad "Hermandad Nacional de la División Azul", el reintegro de una cuantía de 3.579 € de principal, más 182,87 € de intereses de demora, por incumplimiento de la obligación de justificar la mencionada subvención para la actuación de "Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales", expediente 28/12, en el domicilio señalado a efectos de notificación: Calle Alonso Cano, 66, bajo, 28003 Madrid, y no poder efectuarse debido a que la entidad está ausente en esa dirección. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante anuncio a la "Hermandad Nacional de la División Azul".

La documentación completa se encuentra a disposición de la entidad interesada, en el Área de Gestión de Programas de Mayores de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Avda. de la Ilustración, s/n, con vuelta a Ginzo de Limia, 58, 28029 Madrid.

Madrid, 31 de enero de 2014.- Director general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

ID: A140004781-1